



Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Expediente n.º: 173/2019
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de sustituir las calderas actuales del Centro de Salud y la del Centro Social por unas calderas de Biomasa.

Dadas las características del contrato:

Suministro e instalación de dos calderas de Biomasa para el Centro de Salud y el Centro Social cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 42160000-8	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 73.004,12 €		Impuestos: 21%	Total: 88.334,99 €
Valor estimado del contrato: 73.004,12 €		Impuestos: 21%	Total: 88.334,99 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 2	Duración máxima: 2 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Suministro e instalación de dos calderas de

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales



Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Biomasa para el Centro de Salud y el Centro Social, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2019	3340.62300	73.004,12 €	21%	88.304,99 €	06

Dicho importe está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Lo manda y Firma la Sra. Alcaldesa, en Villagonzalo Pedernales ante mí el Secretario que doy fe.

Documento Firmado Electrónicamente